GUÍA PARA EL EJERCICIO DEL CRÉDITO TRADICIONAL MEDIANTE SISTEMA DE PUNTAJE

VIVIENDA USADA

AMPLIACIÓN, REPARACIÓN O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA

Tú que has sido beneficiado con un Crédito Tradicional en la modalidad de Vivienda Usada, en la línea de crédito Ampliación, Reparación o Mejoramiento, debes considerar fechas y trámites importantes al momento de originar tu crédito.

PASOS

1. ACUDE AL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE FOVISSSTE EN TU ENTIDAD

En la página de FOVISSSTE puedes consultar los correos electrónicos y direcciones de los Departamentos de Vivienda de FOVISSSTE que te corresponda en tu Entidad Federativa para que acudas a solicitar información acerca de la originación de estos créditos y/o con tu expediente completo se asigne la originación de tu crédito.

En las siguientes ligas puedes consultar el directorio de Departamentos de Vivienda del FOVISSSTE en tu Entidad:

https://www.gob.mx/fovissste/acciones-y-programas/directorios-de-departamentos-de-vivienda-fovissste

Te sugerimos que mientras tanto, descargar tu **Expediente Electrónico Único** en la siguiente liga https://oficinavirtual.issste.gob.mx/, en el caso de no cubrir los 18 meses cotizados a la fecha que resultaste beneficiado, deberás tramitar ante la o las Dependencias donde trabajaste anteriormente las Hojas Únicas de Servicio correspondientes para poder acreditar el requisito, ya que si no lo cumples tu crédito podrá ser cancelado, o bien deberás solicitar directamente al Área de Recursos Humanos de tu Dependencia, la **constancia de servicios** que refleje que haz cotizado 18 meses en tu Dependencia actual.

RECUERDA QUE DEBES:

1. Presentarte en el Departamento de Vivienda a entregar los documentos para originar tu crédito.
2. Contar con tus escrituras inscritas en el Registro Público de la Propiedad a tu nombre, LIBRE DE CUALQUIER TIPO DE GRAVAMEN Y LIMITACIÓN DE DOMINIO.
3. Tener Licencia o Permiso de Construcción, Proyecto Arquitectónico, Presupuesto y el Programa de Obra de los trabajos que pretendes realizar para el Mejoramiento, Ampliación o Reparación de tu vivienda.

En este momento puedes verificar en la liga que tu crédito se encuentre en Generación de Expediente con el nombre del Departamenro de Vivienda.

http://originacion.fovissste.com.mx/originacion/cgi-bin/ESTADISTICASEJECUTIVAS/BsqSlctd_gob.asp?Vs=1

2. ELABORA EL PROYECTO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDES REALIZAR

Es muy importante que elabores con el Arquitecto o Contratista que elegiste el proyecto de los trabajos de Mejoramiento, Ampliación o Reparación que pretendes realizar en tu vivienda y con esto se tramite la Licencia o Permiso de Construcción junto con el presupuesto y programa de obra correspondientes.

Tienes que considerar que el proyecto debe de ser realista y de acuerdo a tus posibilidades para que puedas concluir los trabajos con los recursos de que dispongas.

En este momento puedes verificar en la liga que tu crédito se encuentre en Asignación de Vivienda con la ubicación de la vivienda que seleccionaste.

http://originacion.fovissste.com.mx/originacion/cgibin/ESTADISTICASEJECUTIVAS/BsqSlctd_gob.asp?Vs=1

- No olvides estar en contacto con EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE TU ENTIDAD.

TEN EN CUENTA QUE TU EXPEDIENTE DEBERÁ ESTAR REVISADO Y AUTORIZADO POR EL GUARDAVALORES, POR ELLO, PERMANECE SIEMPRE EN CONTACTO CON TU DEPARTAMENTO DE VIVIENDA . VERIFICA EN LA SIGUIENTE LIGA:

http://originacion.fovissste.com.mx/originacion/cgibin/ESTADISTICASEJECUTIVAS/BsqSlctd_gob.asp?Vs=1

CONDICIONES:

Para iniciar el trámite de tu crédito, el derechohabiente deberá considerar las siguientes condiciones y plazos:

Las solicitudes inscritas que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria vigente participarán en el registro de Solicitud de Inscripción para el Otorgamiento de Créditos Tradicionales mediante el Sistema de Puntaje, cuyo resultado se reflejará en una "Lista de Resultados", asignándoles un folio de prelación que permitirá priorizar las solicitudes con mayor puntaje, para que de forma progresiva los créditos sean asignados conforme a lo dispuesto en el artículo 179° de la Ley del ISSSTE y con base en la disponibilidad financiera.

La "Lista de Resultados" del registro de Solicitud de Inscripción para el Otorgamiento de Créditos Tradicionales mediante el Sistema de Puntaje, será difundida vía internet en la página www.gob.mx/fovissste y/o a través de las representaciones sindicales y los Departamentos de Vivienda del FOVISSSTE en todo el país.

PLAZOS

Las(os) derechohabientes que estén autorizados en el Sistema Integral de Originación (SIO), deberán considerar los siguientes plazos perentorios:

1) La(El) derechohabiente tendrá 90 días naturales para elegir al Departamento de Vivienda facultado del FOVISSSTE que coordinará el trámite del otorgamiento de su crédito y completará, en el Sistema Integral de Originación (SIO) las fases de "Generación de Expediente" y de "Asignación de Vivienda", proporcionando la documentación personal del derechohabiente, así como la Clave Única de Vivienda (CUV) que corresponda al bien inmueble a adquirir, vinculada con el avalúo respectivo que garantice que la vivienda está construida al 100%, cuente con los servicios básicos (luz, agua y drenaje) y, en caso de ser vivienda nueva, contar con las ecotecnologías requeridas de

conformidad con lo establecido en las Reglas para el Otorgamiento de Créditos del FOVISSSTE vigentes.

Una vez completadas dichas fases, el Departamento de Vivienda facultado del FOVISSSTE elegido por la(el) derechohabiente, deberá avanzar en el proceso de otorgamiento del crédito a la fase de "Verificación Final de Importes"; de lo contrario, el Sistema Integral de Originación (SIO) procederá de manera automática a modificar el estatus a "Cierre de Programa" (Cancelado).

El plazo antes señalado se refiere a tiempos máximos, de modo que la(el) derechohabiente que haya obtenido un crédito podrá acortar tales periodos.

2) Una vez que el crédito se encuentre en la fase de "Verificación Final de Importes", se tendrán 30 días naturales, para que se proceda a la firma de la escritura pública en la que se haga constar el contrato de mutuo con interés y garantía hipotecaria y la constitución de ésta a favor del FOVISSSTE.

El Notario Público elegido por la(el) acreditada(o), deberá notificar la firma de la escritura pública en el Sistema Integral de Originación (SIO), dentro del plazo señalado; de lo contrario, el SIO automáticamente procederá al cambio de estatus a "Cierre de Programa" (Cancelado), es decir, que el crédito deberá estar en la fase de "Resultado de firma" con la fecha reportada.

De no cumplir con los tiempos señalados anteriormente, el Sistema Integral de Originación (SIO) procederá al cambio de estatus a "Cierre de Programa" (Cancelado), dando la oportunidad que se den de alta en el Sistema Integral de Originación (SIO) las solicitudes que se encuentran en lista de espera, o en su defecto se concluya el programa.

En caso que el plazo perentorio del Cierre de Programa corresponda a un día inhábil como: sábado, domingo o día festivo (día de descanso obligatorio), la cancelación se recorrerá al siguiente día hábil.

Los plazos podrán ser modificados siempre y cuando sean en beneficio de los derechohabientes, contando con la aprobación respectiva del Comité de Crédito del FOVISSSTE.

Al ser tú el principal interesado en ejercerlo, diseñamos una herramienta que te permite hacer un seguimiento puntual al mismo; sólo necesitas tener tu CURP y acceder a la siguiente liga:

http://originacion.fovissste.com.mx/originacion/cgi-bin/ESTADISTICASEJECUTIVAS/BsqSlctd_gob.asp?Vs=1

Esta herramienta te permitirá revisar que todos los trámites que estás llevando a cabo el Departamento de Vivienda (DV) estén reflejados en el sistema, tales como:

1. Fecha en la que entregaste al Departamento de Vivienda de FOVISSSTE tus documentos.
2. Información sobre tu vivienda (datos personales y documentación Jurídica y Técnica, etc.)
3. Fecha en la que deberás acudir al Notario.
4. Fecha en la que firmaste tu escritura.
5. Fecha en la que el FOVISSSTE revisó y validó, a través de su guardavalores, tu expediente.
6. Fecha en la que se realizó el pago de tu anticipo (1er ministración del monto de tu crédito).
7. Fecha en la que se realizó la segunda ministración de tu crédito.

A. Haber seleccionado tu vivienda, la cual debe contar con la Clave única de Vivienda (CUV).

B. Proporcionar los datos de ubicación de la vivienda de tu elección al Departamento de Vivienda de FOVISSSTE.

VERIFICA QUE EL DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE FOVISSSTE REGISTRE LOS DOS PUNTOS ANTERIORES EN EL SISTEMA, YA QUE EN CASO DE QUE NO SE HAYA CUMPLIDO LO ANTERIOR, TU CRÉDITO PODRÁ SER CANCELADO.

Te sugerimos disponer de un recurso económico reservado para los gastos que te generarán el anticipo (el cual debe formar parte del precio total de la vivienda), el avalúo y los gastos notariales (aproximadamente entre 8% y 10% del valor de la vivienda, dependiendo la Entidad Federativa donde la adquieras).

MUY IMPORTANTE: AL HABER RESULTADO SELECCIONADO, NECESITARÁS APROBAR EL CURSO DE EDUCACIÓN FINANCIERA, OBTEN TÚ DIPLOMA Y CUIDA TU ECONOMÍA

http://educacionfinanciera.fovissste.gob.mx/

Disfruta de tu vivienda, ¡FELICIDADES!

Todos los trámites para el otorgamiento y formalización de créditos hipotecarios son gratuitos.